



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 28 de Agosto de 2018

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, se emite el presente:

**DICTAMEN**

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

**MOTIVADO**

- Economía** Presenta una propuesta con un importe total de:  
**\$188,000.01 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 01/100 M.N.)**  
I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Eficacia, eficiencia** Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
- Imparcialidad y honradez** La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de Adjudicación **ADE-012-2018 PAQ. 04**

Se adjudica directamente el servicio u obra de

**ESTUDIOS, PROYECTOS Y PERITOS: ELABORACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y EJECUTIVO DEL PARQUE VILLA DE LAS PALMAS., TODO EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGS.**



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA  
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

ARTURO ROBLEDO REYNOSO, ARQ.

Con un monto de:

188,000.01 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 01/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2018-PDM-0018-DM-01-006

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes

ATENTAMENTE

---

MARCO ANTONIO LICON DAVILA  
Secretario de Obras Públicas